



SELECCION APOYOS ADMINISTRATIVOS – APOYO ARTICULACION

Conforme con la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, emanada por la Dirección General, en la cual se establecen los lineamientos institucionales para la contratación prestación de servicios personales para el año 2023, en lo relacionado con contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o de apoyo misional diferente a instructor, en el numeral 5 entre sus apartes cita:

"Tal como lo señala el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión (administrativo de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito"

De acuerdo con lo anterior se deja constancia de la selección de apoyos administrativos, en la cual se ha dado prioridad a personas que han prestado sus servicios a la entidad y prestaron un servicio de calidad además de estar inscritos en el respectivo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

A continuación, se relaciona la persona seleccionada para contratación:

- Autorización 174 de 18 de febrero de 2023
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Apoyo Profesional para el Programa de Articulación con la Educación Media, para apoyar la gestión de la entidad en el acompañamiento a instituciones educativas, orientación a docentes de las instituciones educativas sobre la metodología SENA y seguimiento a la etapa productiva de aprendices de las instituciones educativas articuladas en el programa, en los municipios del área de cobertura del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño para la vigencia 2023.

No	Nombre	Cedula	Celular	Correo
1	Raul Alberto Lasso Vargas	12969651	3242674794	ralv1959@yahoo.es

Dado en Ipiales, el 20 de febrero del 2023.

EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño